



ACTA RESUMIDA DE LA 56a. SESION

Presidente: Sr. MAYCOCK (Barbados)Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 156 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LAS ACTIVIDADES EMPRENDIDAS EN
CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 687 (1991) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD
(continuación)

a) MISION DE OBSERVACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL IRAQ Y KUWAIT
(continuación)

TEMA 132 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DEL GRUPO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA EL PERIODO DE TRANSICION (continuación)

TEMA 118 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1990-1991
(continuación)

Condiciones de servicio y remuneración para funcionarios que no sean
funcionarios de la Secretaría: miembros de la Dependencia Común de Inspección
(continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,
oficina DC2-750.2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL

A/C.5/45/SR.56

18 de junio de 1991

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

/...

Se declara abierta la sesión a las 17.45 horas.

TEMA 156 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LAS ACTIVIDADES EMPRENDIDAS EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 687 (1991) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD
(continuación)

a) MISION DE OBSERVACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL IRAQ Y KUWAIT
(continuación) (A/C.5/45/L.28)

1. La Sra. MUSTONEN (Finlandia), al presentar el proyecto de resolución A/C.5/45/L.28, dice que en el preámbulo figura el fundamento jurídico del proyecto de resolución, a saber, las resoluciones 687 (1991) y 689 (1991) del Consejo de Seguridad, y también se reconoce que, al prorratear los gastos, se debe aplicar la denominada escala de cuotas para operaciones de mantenimiento de la paz. De conformidad con las recomendaciones de la Comisión Consultiva, en el proyecto de resolución se dispone que se asignen 60.977.000 dólares de los EE.UU. (cifra bruta) para el funcionamiento de la Misión de Observación desde el 9 de abril hasta el 8 de octubre de 1991 y se pide al Secretario General que establezca una cuenta especial para la Misión. En el proyecto de resolución también se decide que se prorrateen los gastos de la Misión entre los Estados Miembros, con arreglo a la composición de los grupos establecidos en las resoluciones 43/232 y 44/192 B de la Asamblea General, y se insta a los Estados Miembros a que abonen íntegra y oportunamente sus cuotas, invitándose asimismo a que se hagan contribuciones voluntarias. La oradora confía en que la Comisión apruebe el proyecto de resolución sin proceder a votación.

2. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobar el proyecto de resolución A/C.5/45/L.28 sin proceder a votación.

3. Así queda acordado.

4. El Sr. SY (Senegal) dice que, si bien su delegación no se ha opuesto a la aprobación del proyecto de resolución, se podría haber mejorado la redacción empleada en los párrafos relativos a las cuotas.

TEMA 132 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DEL GRUPO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL PERIODO DE TRANSICION (A/45/997 y Corr.1, A/45/1003)

5. El PRESIDENTE dice que la Comisión no está en condiciones de concluir su examen del tema y propone su aplazamiento a una sesión ulterior del actual período de sesiones de la Comisión.

6. El Sr. KINCHEN (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) dice que las delegaciones parecen estar de acuerdo en que debería distribuirse provisionalmente una suma no superior al saldo en efectivo disponible, en cuyo caso habría que pedirle a la Comisión Consultiva que recomendara la base para dicha distribución.

/...

7. El Sr. INOMATA (Japón) dice que su delegación preferiría que se adoptara una pronta decisión sobre la financiación del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT), dada la creciente necesidad de fondos para el mantenimiento de la paz que ha creado la iniciación de nuevas operaciones. El saldo no comprometido del GANUPT debería quedar en el sistema de las Naciones Unidas. Con respecto a la distribución del saldo no comprometido, dado que ya se dispone de las necesidades revisadas del GANUPT, obviamente se pueden calcular las cuotas revisadas, tras lo cual deberán hacerse los ajustes correspondientes a las cuotas originales, teniendo en cuenta la suma que en efecto pagó cada Estado Miembro.

8. El Sr. SY (Senegal) dice que concuerda con la idea de aplazar el examen del tema. En el corto plazo propuesto por el Presidente las delegaciones podrán considerar mejor el tema y llegar a comprenderlo más claramente.

9. El Sr. SPAANS (Países Bajos) dice que apoya la sugerencia del Presidente y la propuesta del representante del Reino Unido de que la Comisión Consultiva formule recomendaciones respecto de cualquier distribución.

10. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, entenderá que la Comisión desea proceder como él ha sugerido y según la propuesta del representante del Reino Unido.

11. Así queda acordado.

TEMA 118 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1990-1991
(continuación)

Condiciones de servicio y remuneración para funcionarios que no sean funcionarios de la Secretaría: miembros de la Dependencia Común de Inspección (continuación) (A/C.5/45/75)

12. La Sra. KING (Oficina de Gestión de Recursos Humanos), refiriéndose a la fecha de entrada en vigor de la nueva escala de remuneración de los miembros de la Dependencia Común de Inspección, dice que, dada la decisión adoptada por la Comisión en su sesión anterior respecto a la enmienda del Estatuto de la DCI, la Secretaría iniciará consultas sobre el tema con los órganos pertinentes y presentará una nota a la Asamblea en su cuadragésimo sexto período de sesiones. La Asamblea General estará entonces en condiciones de fijar la fecha de entrada en vigor de dicha escala.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.